



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

4 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - Nº 1.002



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel
Diego Augusto Videla
Fernando Ariel Aguilera
Johana Micaela Medina
Juan José Di Sisto
Laura Vanina Sánchez
María del Carmen Mercado
Mario Alfredo Silvestri
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Andrés Russo Barrera
Gastón Enrique Tévoli
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
María Agustina Gatto
María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

4 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.002



ÍNDICE

DECRETO N.º 0055-SHlyP-2026 2

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01-SHlyP-2026 3

DECRETO N.º 0083-SSPMYMU-2026 3

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 02-SSPMYMU-2026 5

DECRETO N.º 0055-SHlyP-2026

SAN LUIS, 23 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-12120047-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento, Desarrollo Urbano y Ambiental, dependiente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, solicita el inicio del procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE 520 M3 DE HORMIGON ELABORADO TIPO H20, destinada a obras de infraestructura urbana, veredas y mobiliario urbano en el marco del plan “Volvé a tu Plaza”, que está llevando adelante el Municipio, conforme formulario de pedido obrante en actuación 17;

Que en actuación 3 toma conocimiento la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 se adjuntan Decreto N.º 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 y Decreto N.º 0693-SLyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 10 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS correspondiente a la Licitación Pública N.º 01-SHlyP2026;

Que en actuación 13 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas;

Que en actuación 19 Contaduría General adjunta comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 22/23 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$ 77.377.206,40);

Que en actuación 25 Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N.º VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, no encontrando objeciones legales para el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

4 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.002



EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las previsiones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-1083- 2025 (3778-2025), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°: Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 23) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 10), obrantes en el Expediente N° I-12120047-2025, correspondiente a Licitación Pública N° 01-SHlyP2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 01-SHlyP-2026, para la ADQUISICIÓN DE 520 M3 DE HORMIGON ELABORADO TIPO H20, destinada a obras de infraestructura urbana ,veredas y mobiliario urbano en el marco del plan “Volvé a tu Plaza”, que está llevando adelante el Municipio, con la finalidad de embellecer los distintos espacios recreativos, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$ 77.377.206,40).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01-SHlyP-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.

Art. 6°: Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente: 07.29.05.00.00.00.01.1.30.2.6.4.0 \$ 77.377.206,40.-

Art. 7°: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subsecretaría de Infraestructura, Planeamiento, Desarrollo Urbano y Ambiental.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria General, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Hacienda,
Infraestructura y Planeamiento.

Licitación Pública N° 01-SHlyP-2026
Expediente N° I-12120047-2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 520 M³ DE HORMIGÓN ELABORADO TIPO H-20.”

PRESUPUESTO: setenta y siete millones trescientos setenta y siete mil doscientos seis con 40/100 (\$77.377.206,40).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de febrero de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0083-SSPMYMU-2026

SAN LUIS, 29 DE ENERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° I-01120112-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita autorización a los fines de efectuar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, conforme formulario de pedido, obrante en actuación 2;

Que dicha solicitud esta destinada a reforzar el servicio existente, ampliar la zona de acción a través de tareas correctivas y preventivas, dar respuesta inmediata a los reclamos, optimizar el montaje y mantenimiento de alumbrado público en la Ciudad de San Luis, permitiendo asegurar la correcta prestación del servicio, constituyendo un aporte a la seguridad de los vecinos;

Que en actuaciones 4/5 toman conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuaciones 8/9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y adjunta reserva de crédito e imputación;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

4 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.002



Que en actuación 11 se adjuntan Decreto N° 683- SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, Decreto N° 0965-SHI-yP-2024 y Decreto N° 0693-SLTyRI-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 12 /13 obra PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública N° 02- SSPMyMU-2026, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$279.450.000,00);

Que en actuación 17 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778/2025), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias y considera que no existen objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778/2025), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	U.E.	Act/C/Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	13	16	00	00	00	01	3	92	2	\$143.760.259,85
TOTAL										\$143.760.259,85

AMPLIAR:

Jur	U.E.	Act/C/Prog	Proy	Act	O Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
06	13	16	00	00	00	01	3	92	3	\$143.760.259,85
TOTAL										\$143.760.259,85

Art.3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 17), obrante en el Expediente N° I-01120112-2026, correspondiente a Licitación Pública N° 02- SSPMyMU-2026.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 02-SSPMyMU-2026, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$279.450.000,00). -

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02-SSPMyMU-2026.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley. -

Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 06.13.16.00.00.00.01.3.92.3 \$ 279.450.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 9°.- Hacer saber a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección de Alumbrado Público. -

Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, por si y a cargo interinamente de la Secretaría Legal, Técnica y de Relaciones Institucionales y por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

4 de FEBRERO de 2026 - Año 22 - N° 1.002



San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 02-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-01120112-2026

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS."

PRESUPUESTO: doscientos setenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 (\$279.450.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de febrero de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar



Municipalidad
Ciudad de San Luis